VISTO el EX-2025-43179282-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Ampliación Estación Transformadora Villa Gesell 132/33/13,2 kV y vinculación", en jurisdicción del partido de Villa Gesell, y;

CONSIDERANDO:
Que en virtud de la Resolución Nº 4/26 del 26 de enero de 2026 del Señor Subsecretario de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, se efectuó el llamado a Licitación Pública para la obra "Ampliación Estación Transformadora Villa Gesell 132/33/13,2 kV y vinculación", en jurisdicción del partido de Villa Gesell;
Que, por medio de la Resolución mencionada, se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que, a través de la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, proceda a efectuar el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;
Que mediante la Disposición N° 9/26 del 29 de enero de 2026 esta Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra antedicha, con fecha de recepción de ofertas el miércoles 11 de marzo de 2026 y apertura de sobres el jueves 12 de marzo de 2026 a las 12:00 horas;
Que asimismo, por Disposición N° 23/26 del 23 de febrero de 2026, esta Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, aprobó la Circular Modificatoria N° 1 y trasladó la fecha de recepción de ofertas para el martes 7 de abril de 2026 y la fecha de apertura de ofertas para el miércoles 8 de abril de 2026 a las 12:00 horas;
Que por Disposiciones Nros. 27/26 y 30/26 del 26 de febrero y 4 de marzo de 2026 respectivamente, esta Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, aprobó las Circulares Modificatorias Nros. 2 y 3;
Que, posteriormente, mediante Disposición N° 44/26 del 6 de abril de 2026 esta Dirección Provincial de Compras y Contrataciones trasladó la fecha de recepción de ofertas para el martes 21 de abril de 2026 y la fecha de apertura de sobres para el miércoles 22 de abril de 2026 a las 12:00 horas;
Que se han cumplimentado las publicaciones en el Boletín Oficial, en diarios locales y regionales y en la página www.gba.gov.ar, conforme lo establecido en los Decretos Nros. 496/07 y 3698/07, y en la página www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones;
Que por cuestiones operativas deviene necesario trasladar las fechas de recepción y apertura de ofertas;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/20, modificado por los Decretos N° 323/22 y N° 393/24, y por Resolución N° 4/26 del Señor Subsecretario de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;
Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE

ARTÍCULO 1°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública para la contratación de la obra: "Ampliación Estación Transformadora Villa Gesell 132/33/13,2 kV y vinculación", en jurisdicción del partido de Villa Gesell, para el miércoles 6 de mayo de 2026 a las 12:00 horas en la Sala 521, piso 5°, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en Avenida 7 N° 1267 entre calles 58 y 59 de La Plata.
ARTÍCULO 2°. Establecer que las ofertas únicamente serán recibidas el martes 5 de mayo de 2026 en el horario de 9:00 a 16:00 horas, en la Dirección de Contrataciones de Obra Pública (piso 9° oficina 907) del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en Avenida 7 Nº 1267 entre calles 58 y 59 de La Plata.
ARTICULO 3°. Autorizar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, a publicar la prórroga de la apertura por un (1) día en el Boletín Oficial, por un (1) día en un (1) diario de circulación local y un (1) diario de circulación regional, hasta la fecha de la apertura en la página www.gba.gov.ar, conforme lo establecido en los Decretos Nros. 1496/07 y 3698/07, y en la página www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones.
ARTÍCULO 4°. Comunicar, incorporar en el sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), publicar y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública. Cumplido, archivar.

Astor Leandro Lautaro Rodríguez, Director Provincial.

DISPOSICIÓN N° 57-DPCYCMIYSPGP-2026

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Abril de 2026

VISTO el EX-2025-14314588-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Nueva Estación Transformadora San Pedro Industrial 132/33/13,2 kV y Vinculación Línea de Alta Tensión 132 kV", en jurisdicción del partido de San Pedro y;

CONSIDERANDO:
Que mediante la Resolución N° 43/26 del 22 de enero de 2026 del señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, se efectuó el llamado a Licitación Pública para la obra "Nueva Estación Transformadora San Pedro Industrial 132/33/13,2 kV y Vinculación Línea de Alta Tensión 132 kV", en jurisdicción del partido de San Pedro;
Que mediante la Disposición N° 8/26 del 29 de enero de 2026 esta Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra antedicha, con fecha de recepción de ofertas el lunes 9 de marzo de 2026 y apertura de sobres el martes 10 de marzo de 2026 a las 12:00 horas;
Que por Disposición N° 21/26 del 23 de febrero de 2026, esta Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, aprobó la Circular Modificatoria N°1 (PLIEG-2026-05974478-GDEBA-DCOPMIYSPGP) al Pliego de Bases y Condiciones Particulares